

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El TC.CDTE.BATALLON SANTANDER

Hace constar que el SOLDADO

LEON PRIETO HERNANDO

Con Tarjeta de Reservista No. 93461495

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad desde el 931293 al 960695

Ocaña, Junio 25/95 TC. HERNANDO GONZALEZ V.

LUGAR Y FECHA FIRMA Y SELLO FIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"